



Hospital Nacional

“Dr. Juan José Fernández”

Zacamil



CUENTA

HOSPITAL NACIONAL “DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ” ZACAMIL

ORDEN DE COMPRA

Señores: NEOSYS, S.A. DE C.V. Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de: Inmediato en: Hospital Nacional Zacamil	O. de C. No	98/2011
	Solicitud No.	03/2011
	Fecha	21-02-2011

Unidad solicitante: Mantenimiento	Forma de Pago:			
	Crédito	XXX	Contado	

Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$
01	Mantenimiento mensual de autoclave de mesa Tuttnauer de 3870 EL/ML de 85 litros	Mes	05	50.00	250.00
02	Mantenimiento mensual de Autoclave vertical Tuttnauer 3850 ELV/MLV de 62 litros	Mes	05	35.00	175.00
03	Mantenimiento bimensual de Esterilizador de mesa tipo autoclave metal Wayne	Bimensual	02	25.00	50.00
04	Mantenimiento bimensual de Esterilizador de mesa Dabi Atlante 12 litros	Bimensual	02	30.00	60.00
	Periodo comprendido del febrero a junio del presente año Se elaborara única Orden de Compra en Original				

Total en Letras: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES \$535.00

Especif.	543.01							Línea de Trabajo 02-02 Fondos General
Valor US \$	535.00							

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, **DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA.** En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

Gestionó (UACI)	Autorizó (Dirección Gral.)	Registro (UFI)	Por Suministrante: (Nombre, firma, fecha y sello)
------------------------	-----------------------------------	-----------------------	---



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

